



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1223-2017-UNAP
Iquitos, 15 de setiembre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 1414-2017-DFACEN-UNAP, presentado el 14 de setiembre de 2017, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre invitación a participar en conferencia magistral;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector autorizar y financiar su viaje, a la ciudad de Lima, conjuntamente con don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, director de la Unidad de Postgrado de la Facen y con don Víctor Raúl Reátegui Paredes, docente principal a dedicación exclusiva y presidente de la comisión organizadora del XLIII Aniversario de Creación de la Facen, para que participen en la conferencia magistral titulado "El actual orden global, su incidencia en la economía peruana: Impacto en la Amazonía, región Loreto, reflexiones y perspectivas", que estará bajo que disertación de don Carlos Roberto Carrillo Rieckhoff, doctor Honoris Causa de la UNAP, que se desarrollará en el marco de celebración de dicho aniversario, el 20 de octubre de 2017, en dicha ciudad;

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y la Ley n.º 30518 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 19 al 21 de octubre de 2017, de don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), de don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, director de la Unidad de Postgrado de la Facen y de don Víctor Raúl Reátegui Paredes, docente principal a dedicación exclusiva y presidente de la comisión organizadora del XLIII Aniversario de Creación de la Facen, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas, a don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez y a don Víctor Raúl Reátegui Paredes, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y un (1) día de viático por comisión de servicios.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el decano y los docentes mencionados en el artículo precedente, tienen diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada del viático otorgado, en la Dirección General de Administración (DGA), y el informe de participación en el Rectorado con copia a la Facen.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017 de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist.: VRAC, VRINV, FACEN, DGA, OGP, OCARH, Abast., Cont., Tes., Upp, Int. (3), SG, Archivo(2)
jevd.



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL